



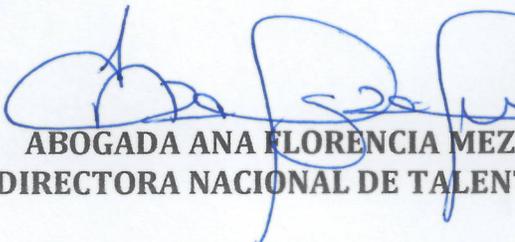
## CIRCULAR-SAR-DNTH-029-2020

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les informa que, en relación con el comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concede asueto los días 24, 30 y 31 del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondiente a las festividades cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre.

*No temáis: porque he aquí os doy nuevas de gran gozo  
Que será para todo el pueblo: Que os ha nacido hoy,  
en la ciudad de David, un Salvador  
Que es Cristo el Señor  
Lucas 2:10-11*



Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre del 2020.

  
**ABOGADA ANA FLORENCIA MEZA MADRID**  
**DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO**

